

DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO, ASUNTOS SOCIALES Y FAMILIAS

CORRECCIÓN DE ERRATAS en la Orden TSF/341/2016, de 30 de noviembre, por la que se establece el calendario de fiestas locales en la Comunidad Autónoma de Cataluña para el año 2017 (DOGC núm. 7273, de 23.12.2016).

Habiendo observado una errata en el texto de la mencionada Orden, enviado al DOGC y publicado en el núm. 7273, de 23.12.2016, se detalla la oportuna corrección:

En la comarca de El Baix Llobregat, donde dice:

“Corbera de Llobregat, propuesta no formulada”,

debe decir:

“Corbera de Llobregat, 17 de enero y 22 de julio”.

Barcelona, 11 de enero de 2017

Josep Ginesta i Vicente

Secretario general

(17.012.022)